

**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY  
AVISO DE AUDIENCIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA  
ORDEN QUE INSTITUYE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO A  
LAS UNIDADES 2 Y 3 DE LA ESTACIÓN DE GENERACIÓN NUCLEAR DE SAN ONOFRE (I.12-10-013)**

**¡La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) quiere escucharle!**

Se programó una Audiencia de Participación Pública (PPH, por sus siglas en inglés) para los clientes de Southern California Edison Company (SCE) y San Diego Gas & Electric Company (SDG&E®) en la fecha, horario y lugar señalados más adelante. El Juez de Derecho Administrativo de la CPUC asignado a este procedimiento estará presidiendo esta PPH para escuchar preocupaciones, comentarios y opiniones sobre la Orden que Instituye una Investigación respecto a las Unidades 2 y 3 de la Estación de Generación Nuclear de San Onofre (SONGS) en la Investigación 12-10-013 (I.12-10-013).

21 de febrero de 2013

2:00 – 5:00 pm

Receso de una hora

6:00 a 9:00 pm

City of Costa Mesa Neighborhood Community Center  
1845 Park Avenue  
Costa Mesa, CA 92627

Este lugar tiene acceso para sillas de ruedas y se llega fácilmente en autobús o automóvil.

**Si no puede asistir a las audiencias, puede presentar comentarios por escrito directamente a la Oficina del Asesor Público de la CPUC en [public.advisor@cpuc.ca.gov](mailto:public.advisor@cpuc.ca.gov) o enviar correspondencia a la dirección de CPUC que se señala al calce de este aviso.**

**La información adicional relacionada con la PPH y el proceso de registro en las audiencias se aborda más adelante en un párrafo por separado titulado: Audiencia de Participación Pública y proceso de registro.**

Si necesita arreglos especiales, tales como intérpretes de lenguaje de señas o intérpretes de lenguas extranjeras, por favor comuníquese a la Oficina del Asesor Público de la CPUC al 1-415-703-2074 o llame sin costo al 1-866-849-8390, TTY sin costo al 1-866-836-7825, o TTY regular al 1-415-703-5282.

**INFORMACIÓN RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN**

Las Unidades 2 y 3 de la Estación de Generación Nuclear de San Onofre (SONGS) están ubicadas en el Sur de California, adyacentes a Camp Pendleton, cerca de San Clemente, California. Las Unidades 2 y 3 de SONGS son copropiedad de SCE, SDG&E y la Ciudad de Riverside (con una participación de 78.21%, 20% y 1.79%, respectivamente). El 31 de enero de 2012, después de detectar una pequeña fuga en un ducto de un componente conocido como generador de vapor, los operadores de la estación suspendieron temporalmente la Unidad 3. Además, la Unidad 2 de SONGS, que estaba fuera de servicio en ese momento debido a una interrupción programada para reabastecimiento de combustible, no se reactivó cuando concluyó la interrupción programada el 5 de marzo de 2012. Los generadores de vapor para las Unidades 2 y 3 de la SONGS se reemplazaron en 2010 y 2011 (dos para cada Unidad). La Sección 455.5 del Código de Servicios Públicos requiere que una empresa de servicios públicos notifique a la CPUC si una planta de generación eléctrica importante ha estado fuera de servicio por más de nueve meses consecutivos, sin tomar en cuenta las interrupciones programadas. SCE hizo la notificación requerida para ambas Unidades.

El 1 de noviembre de 2012, la CPUC inició un procedimiento para investigar las interrupciones prolongadas en SONGS y los efectos resultantes en la prestación de un servicio eléctrico seguro y confiable a tarifas justas y razonables. Específicamente, esta investigación considerará las causas de las interrupciones, las respuestas de las empresas de servicios públicos y la operación futura de las unidades de SONGS como parte de una revisión de las acciones de SCE, así como para determinar qué costos, si los hubiere, sería apropiado que se recuperaran a través de los contribuyentes.

**AUDIENCIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y PROCESO DE REGISTRO**

Se dará prioridad a funcionarios de los gobiernos locales en el orden para hablar durante la primera hora de la reunión vespertina. Se empezará a convocar a los miembros del público para que hagan comentarios tan pronto hayan terminado

los funcionarios. Los miembros del público que deseen dirigirse a la CPUC necesitarán registrarse en la reunión y se les llamará para que hablen en el orden en que aparecen en la hoja de registro. Habrá Representantes de Servicio al Cliente de SCE y SDG&E en la reunión para ayudar a los clientes que tengan preguntas sobre su servicio eléctrico. Además, personal de la Oficina del Asesor Público de la CPUC estará presente para ofrecer información sobre la CPUC y cómo participar en procedimientos de la CPUC. Representantes de la División de Asuntos del Consumidor de la CPUC estarán presentes para ayudar a los clientes que quieran presentar una queja informal sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción de la CPUC.

También habrá personal de la Oficina del Asesor Público para ayudar a los consumidores que deseen presentar comentarios informales por escrito sobre la OII. Habrá papel y plumas para los que deseen escribir y presentar sus comentarios en la PPH. También se darán instrucciones sobre cómo presentar comentarios informales por correo electrónico. Los comentarios informales por escrito o que se envíen por correo electrónico se distribuyen entre los Comisionados y el Juez de Derecho Administrativo asignado.

### **PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DE LA CPUC**

La CPUC ofrece un servicio de suscripción gratuito a cualquier persona que desee mantenerse informada sobre algún procedimiento formal ante la CPUC. Para registrarse, entre al sitio web de la CPUC en: [www.cpuc.ca.gov](http://www.cpuc.ca.gov) y vaya a Subscribe to Documents (Suscribirse a documentos). Para mantenerse informado acerca de la investigación sobre la SONGS, escriba el número I.12-10-013 del procedimiento, y empezará a recibir documentos relacionados con este procedimiento, lo que le permitirá seguir este procedimiento de la forma en que mejor se ajuste a sus necesidades. El Servicio de Suscripción enviará a los suscriptores una notificación por correo electrónico cuando se publique en el sitio web de la CPUC algún documento que cumpla con sus criterios de suscripción.

### **Para obtener más información de SDG&E respecto a esta investigación, por favor escriba a:**

San Diego Gas & Electric Company  
8330 Century Park Court  
San Diego, CA 92123  
Attention: Wendy Keilani, CP32D  
Regulatory Case Manager  
Correo electrónico: [wkeilani@semprautilities.com](mailto:wkeilani@semprautilities.com)

Puede obtener una copia de la Orden que Instituye una Investigación en el sitio web de la CPUC, bajo "Proceeding Information" (Información de procedimientos) "Docket Card" (Tarjeta de expedientes) y el número del procedimiento. También puede verla en la oficina central de expedientes Central Files Office de la CPUC en 505 Van Ness Avenue, San Francisco, CA, diariamente de 8:00 a 5:00.

CPUC  
Public Advisor's Office  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102  
Correo electrónico: [public.advisor@cpuc.ca.gov](mailto:public.advisor@cpuc.ca.gov)  
1-866-849-8390